I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001915 /2016

Cerrillos, 25 OCT 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2708/2016; el Ordinario Nº503/775/2016 del Depto. de Educación Municipal; el Oficio N°297/2016 del Director del Liceo B-69; el Informes de Funcionarios de Liceo Polivalente Dr. Luis Vargas Salcedo B-69; la Denuncia N°2155, de fecha 21 de septiembre de 2016, realizada ante la 34° Comisaría Vista Alegre; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Código del Trabajo; el Decreto Exento N°202/1526/2016; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Ordinario Nº503/775/2016 del Departamento de Educación Municipal.

2. Desígnase como investigador de la causa a don Jaime Quezada Franzetti, quien la sustanciará en Comisión de Servicios.

3. El Departamento de Recurso Humanos D.A.E.M., registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

PP **CECILIA ULLOA CHACÓN**
Secretaria Municipal (S)
25-10-2016

DANIEL CARO ACEVEDO
Alcalde (s)

DCA/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Investigador don Jaime Quezada Franzetti
Recursos Humanos D.A.E.M.
Página Web.